DICTAMEN 002-2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA EL LLAMADO A CD 001/2012 DENOMINADO "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS"

Trinidad, 30 de Marzo de 2.012

Señor:
ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
Intendente Municipal
Distrito de Trinidad

1. **INTRODUCCION:**

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso para el llamado a CD 001/2012 para **"ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

2. **ANTECEDENTES:**

A. **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° 230349, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2012, de la Municipalidad de Trinidad.----------
B. **Fecha de publicación del llamado**: 05 de Marzo 2012.
C. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 350, con F.F. 30, O.F. 011, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2012.----------
D. **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:

- **ANDRES H. ARCE SA**
- **OSVALDO DARIO ARGUELLO OVIEDO**
- **CAROL PAOLA QUINTANA VELILLA**
- **LABORATORIOS GALENO SA**
- **N.J.S. SA,** todas dentro del plazo y horario establecido.----------

- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Rosa Flores de Dutra, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, la Sra. Gabriela Cardozo Lezcano, y el Lic. Juan Cristaldo.----------

3. **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Principal, del barrio Jardín del Distrito de Trinidad.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando su oferta la firma siguiente:

- ✓ **ANDRES H. ARCE SA,**

4. **VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS:**

a. **Monto de las ofertas: el monto de las ofertas de menor a mayor, se detalla en el siguiente cuadro:**

OFERENTE: ANDRES H. ARCE SA

1	2	3	6	7	8	9
Nº Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Marca	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	42132205-001	Caja de guantes de 50 pares	Caja	alfamed	1	38.500
2	42152508-002	Caja de tapabocas de 50 unidades	caja	winice	1	38.500
3	42152508-002	Caja de agujas cortas. injex	Caja	injex	1	35.200
4	42291706-009	Caja de anestesias	caja	zeyco	1	82.500
5	51182418-001	Tiras de acetato	Paquete	Fava	1	7.700
6	42151808-9999	Tiras para pulir	Paquete	Fava	1	33.000
7	42152103-002	Grabado acido	Unidad	Liechtenstein	1	120.000
8	42152103-002	Adhesivo	Unidad	Liechtenstein	1	150.000
9	42152103-002	Lonómero	Frasco	Fuji	1	169.400
10	42152425-008	Resina	Kit	Liechtenstein	1	350.000
11	42291706-009	Pulperil	Frasco	Septodont	1	143.000
12	42291706-009	Paramonoclorofenol	Frasco	Biodinámica	1	27.500
13	42151635-001	Paquete de suctores	Paquete	Zeyco	1	25.000
	42291706-009	Fresas de alta mani				
14	42291706-009	Redonda pequeña	unidad	Mani	1	12.100
15	42291706-009	Redonda mediana	unidad	Mani	1	12.100
16	42291706-009	Redonda grande	unidad	Mani	1	12.100
17	42291706-009	Troncocónica de extremo redondeado	unidad	Mani	1	12.100
18	42291706-009	cilíndrica	unidad	Mani	1	12.100
19	42291706-009	En forma de balón	unidad	mani		12.100
20	42291706-009	Para alisar piso	unidad	Mani	1	12.100
21	42291706-009	Para pulir en forma de balón	unidad	Mani	1	12.100
22	42291706-009	Troncocónica	unidad	Mani	1	12.100
23	42291706-009	Amocuar	unidad	Siegen	1	15.000
24	12352104-005	Alcohol de 1 litro	unidad	Camia	1	16.500
25	12352104-005	Alcohol en gel de 1 litro	unidad	Gabi	1	27.000
26	42141501-001	Paquete de algodón grande	Paquete	Ternura	1	27.000
27	42141501-001	Paquete de gasa de 10 metros	Paquete	Camia	1	25.000
28	42141501-001	Paquete de gasa de 40 metros	paquete	Camia	1	86.000
					Precio Total:	1.525.700

b. DOCUMENTOS:

B.1- En la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales se observa los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	ANDRES H. ARCE S.A.
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, *cumpliendo con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	cumple

B.2- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

DOCUMENTACIONES FORMALES	ANDRES H. ARCE S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple

5- JUSTIFICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "…para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a realizar la apertura y análisis de la oferta de la firma **ANDRES H. ARCE S.A**, a pesar de ser la única oferta recibida, inclusive luego de la prórroga realizada; teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con los bienes requeridos con la sola finalidad brindar un servicio de salud merecido a los niños y adultos de escasos recursos de nuestro distrito que por sus condiciones económicas de pobreza no se encuentran en condiciones de abonar el costo de un tratamiento odontológico, y siendo el derecho a la salud un derecho fundamental de todo ser humano, se fundamenta en ello el carácter de urgencia de esta contratación.----------

6- **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION**:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente ANDRES H. ARCE SA.-

7- **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al articulo 27° y 28° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD 001/12 **"ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS"**, al oferente **ANDRES H. ARCE S.A**. con **RUC N° 80023488-0**, por un monto mínimo de **(Gs. 15.000.000) GUARANIES QUINCE MILLONES**, y un monto máximo de **(Gs. 30.000.000) GUARANIES TREINTA MILLONES**. ----------

Se recomienda la suscripción de un contrato abierto con el oferente adjudicado, por plazo establecido en el PBC.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Rosa Flores de Dutra | Sra. Gabriela Cardozo Lezcano | Lic. Juan Cristaldo